



MENDOZA, 12 de abril de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6092/2024**, donde se tramita la aprobación de la propuesta del Dr. Aldo ALTAMIRANO, Secretario de Investigación y Posgrado, en defensa de las universidades públicas, y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual de las universidades nacionales se ve afectada por un significativo recorte presupuestario para el año 2024, lo cual incide negativamente en la realización de actividades académicas y en la calidad de la enseñanza y la investigación.

Que este recorte presupuestario se enmarca en un discurso social que desvaloriza lo público y promueve la primacía de lo privado en la resolución de asuntos políticos, lo cual constituye un ataque sin precedentes a las instituciones públicas y a su función social.

Que es necesario reafirmar el valor y la importancia de la universidad pública como espacio de producción de conocimiento y desarrollo social, así como destacar su rol en la defensa de los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Que la actividad propuesta implica la realización de videos cortos de un minuto de duración, en los cuales el personal de la Facultad, estudiantes y egresados/as tendrán la oportunidad de expresar voluntariamente su perspectiva acerca de la importancia de la universidad pública para la sociedad argentina, destacando su relevancia en diversos aspectos sociales, educativos y culturales.

Que los videos serán producidos en la Dirección de Educación a Distancia, en el marco del proyecto EBA, lo cual garantiza una adecuada infraestructura técnica para su realización.

Que la actividad cuenta con el respaldo del Director de la Dirección de Educación a Distancia, Lic. Javier Alfredo Osimani, y la Coordinadora del Programa EBA, Dra. María Fernanda Ozollo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 4 de abril de 2024, sugirió a este cuerpo aprobar la propuesta presentada por el Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello, en virtud de lo expuesto, considerando lo aprobado en la sesión ordinaria de la misma fecha,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR aval institucional a la actividad propuesta por el Dr. Aldo

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ALTAMIRANO, Secretario de Investigación y Posgrado, en defensa de las universidades públicas, conforme fue detallada en los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo